



**AYUNTAMIENTO
DE LORA DE
ESTEPA**

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

modelo general

HOJA 1 DE 4 Modelo aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 23/2022 de 25/01/2022

1. DATOS DEL DECLARANTE

Apellidos y nombre

DNI

En representación de

DNI

Domicilio (a efectos de notificaciones)

Municipio

Provincia

Código Postal

Teléfono 1

Teléfono 2

Correo electrónico

2. TÉCNICOS INTERVINIENTES

2.1. REDACTORES:

Apellidos y nombre

Titulación

2.2. DIRECCIÓN FACULTATIVA:

Dirección de obra:

Titulación

Dirección de ejecución

Titulación

Coordinación de seguridad y salud

Titulación



AYUNTAMIENTO
DE LORA DE
ESTEPA

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS modelo general

HOJA 2 DE 4 Modelo aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 23/2022 de 25/01/2022

3. DATOS DE LA ACTUACIÓN

3.1. EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento

Referencia catastral

3.2. TIPO DE ACTUACIÓN

- ☐ Obra que requiere documentación técnica (no proyecto de edificación)
☐ Obra que requiere proyecto de edificación
☐ Obra de adecuación de local con actividad

3.3. OBRA EN DESARROLLO DE:

- ☐ Artículo 138 1.a), la realización de obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente según lo previsto en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
☐ Artículo 138.1.b), las obras en edificaciones o instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o en el número de viviendas.
☐ Artículo 138.1.c), las obras en edificaciones e instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.

3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

3.5. FECHA INICIO Y DURACIÓN DE LAS OBRAS

Fecha de inicio de las obras:

Duración estimada de las obras:

3.6. SITUACIÓN JURÍDICA DE LA EDIFICACIÓN

☐ Obra de nueva planta

☐ Adecuada a la ordenación urbanística → Decreto de la licencia de ocupación o utilización:

☐ Fuera de ordenación → ☐ Edificio construido con licencia antes de la entrada en vigor del PGOU. (marzo de 2006)
☐ Edificio en suelo urbano anterior a 1986
☐ Edificio en suelo rústico anterior a 1975

☐ Asimilado a fuera de ordenación → Decreto de resolución de reconocimiento de AFO:

3.7. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL Y TRIBUTOS

P.E.M.

TASA

I.C.I.O. (2,5 % del PEM)

TOTAL A INGRESAR

3.8. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

☐ SI

DURACIÓN:

☐ NO



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

modelo general

4. DOCUMENTACIÓN

4.1. IDENTIFICACIÓN:

- ☐ Documentación acreditativa de la identidad del declarante
- ☐ Documentación acreditativa de la identidad del representante
- ☐ Documentación acreditativa de la representación

4.2. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL PAGO DE TRIBUTOS, DEPÓSITO DE GARANTÍAS Y CONSTITUCIÓN DE AVALES

- ☐ Documentación acreditativa del abono de la tasa por la prestación de servicios urbanísticos
- ☐ Documentación acreditativa del abono del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras
- ☐ Documentación acreditativa de la fianza o el val para asegurar la reparación de desperfectos o daños en bienes públicos
- ☐ Documentación acreditativa de la fianza o el val para asegurar la gestión de residuos de la construcción

4.3. AUTORIZACIONES SECTORIALES (EN SU CASO)

- ☐ Autorizaciones sectoriales

Indique cuáles:

4.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN SU CASO)

- ☐ Proyecto básico
- ☐ Proyecto básico y de ejecución
- ☐ Memoria técnica
- ☐ Declaración responsable de habilitación profesional (obligatorio si la documentación se presenta sin visados colegial)
- ☐ Documentación adicional:

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados a), b) y c) del artículo 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía:

- Artículo 138.1.a), la realización de obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente según lo previsto en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Artículo 138.1.b), las obras en edificaciones o instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o en el número de viviendas.
- Artículo 138.1.c), las obras en edificaciones e instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.

Segundo.- Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación).



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS **modelo general**

Tercero.- Que en caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Cuarto.- Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

En Lora de Estepa, fecha y firma.

6. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. La ocupación/utilización del edificio o establecimiento y, en su caso, el inicio de la actividad precisara la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.

3. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

6. La presentación de la declaración responsable obligará al promotor al pago de la tasa establecida en las Ordenanzas Fiscales por la realización de las actividades administrativas de control de la documentación aportada y de la obra declarada.

7. El inicio de las obras dará lugar al devengo del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales.